

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPSOLLANOS
INFORME ANUAL DE GESTIÓN SOBRE EL CONTROL SOCIAL
XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
MARZO 15 DE 2025

Respetados asambleístas:

Reciban de los Integrantes de la Junta de Vigilancia un cordial y solidario saludo, con los mejores deseos para que esta XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados redunde en beneficio social y económico para la Cooperativa Social de Los Llanos Orientales. "Coopsollanos".

La junta de vigilancia procuró dar cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 79 de 1.988, en la circular externa 004 de julio 13 de 2005 y en el estatuto, encaminadas a velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.

la Junta de Vigilancia de Coopsollanos, no puede asumir ninguna función de decisión, sino únicamente las de control social.

En lo concerniente al cumplimiento de nuestras responsabilidades estatutarias y los preceptos legales nos permitimos presentarles el informe de nuestra gestión, así como la valoración del Balance Social, al cual se hizo seguimiento permanente como una de nuestras responsabilidades fundamentales.

Revisamos las actas de todas las reuniones del consejo de administración, en donde ese cuerpo colegiado se reunió cada mes de enero a diciembre del 2024, dichas actas están debidamente elaboradas y firmadas en el libro correspondiente, cabe destacar que no hubo ninguna irregularidad en la administración de la cooperativa durante el año 2024

Presentar el balance social no es nuestra función, pero sí lo es el vigilar y controlar su cabal cumplimiento, así como el velar porque las decisiones que el Consejo de Administración tome, estén en concordancia con la Ley y los estatutos y vayan en beneficio de los asociados traducándose en mejoramiento de los servicios, dentro de una sana y clara administración. Esta responsabilidad la desarrollamos con rigor durante toda la vigencia y, por lo tanto, damos fe sobre su cumplimiento.

Por otro lado, la junta estuvo pendiente en las actividades que se programaron en el 2024, participando incluso en ellas, esperamos que para el 2025 también se lleven a cabo actividades que integren y que satisfagan las expectativas de nuestros asociados.

Verificamos la lista de asociados hábiles e inhábiles para la presente asamblea, donde encontramos que hay 40 asociados inhábiles y 168 hábiles.

Felicitamos a los asociados que participan hoy en esta asamblea por el buen manejo que han tenido con sus obligaciones con la cooperativa y el cumplimiento con los deberes que nuestra cooperativa nos reclama.

Subrayamos el esfuerzo decidido que el Equipo de trabajo de Coopsollanos adelantó durante el año 2024, en procura de brindar un buen servicio a todos los asociados, De igual manera la Junta de Vigilancia de Coopsollanos informa que durante el año 2024, no se presentaron quejas de parte de los asociados.

Se revisó y verificó que los auxilios aprobados cumplieran con los reglamentos vigentes y de acuerdo con la Circular Básica Jurídica, Capítulo VII "Control Fondos Sociales".

La Junta de Vigilancia durante el año 2024, se reunió de forma ordinaria una vez al mes, cumpliendo con la programación trazada, de manera presencial, cumpliendo a cabalidad con la programación trazada.

Finalmente, la Junta de Vigilancia de Coopsollanos agradece la colaboración y apoyo de todos los asociados para que todos los objetivos de la cooperativa se llevaran a feliz término.

A todos nuestros compañeros asociados, muchas gracias por brindarnos la confianza, el optimismo y entusiasmo para poner en alto el nombre de Coopsollanos.

Villavicencio, 15 de marzo de 2025

Por la Junta de Vigilancia de Coopsollanos,

Fidolo Zamora Sánchez
Presidente

Diana Patricia Beltrán López.
secretaria

Elcy Mirey Enciso de Martínez
Miembro junta de vigilancia